

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, Y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de diciembre de 2020 se ha publicado el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria.

En relación con las medidas extraordinarias dirigidas a arrendamientos de locales de negocios, se hace distinción nuevamente entre grandes tenedores y el resto de los arrendadores.

Para grandes tenedores de locales en el caso de no alcanzar un acuerdo se plantea una reducción del 50% de la renta arrendaticia durante el estado de alarma, prórrogas y hasta 4 meses después y una moratoria en el pago de la renta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

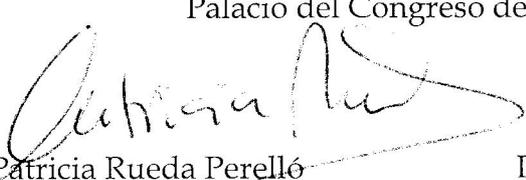
arrendaticia en condiciones similares pudiéndose realizar este pago durante un periodo de dos años¹.

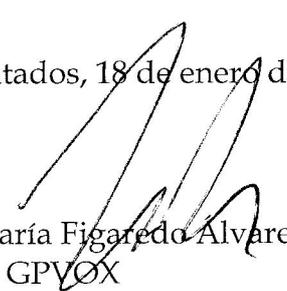
En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

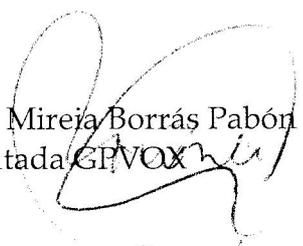
PREGUNTAS

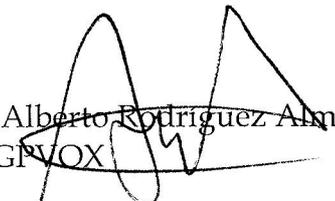
1. ¿Qué impacto económico valora el Gobierno que va a tener esta medida en la reducción de costes fijos para el turismo, comercio y hostelería?
2. ¿Por qué se ha fijado concretamente una reducción del 50% y no de otra cifra?
3. ¿Qué impacto considera el Gobierno que tendrá esta medida sobre los arrendadores? ¿Y sobre el mercado del alquiler?
4. Para establecer esta medida, ¿se ha reunido el Gobierno con grupos de arrendadores y arrendatarios que se verán afectados?

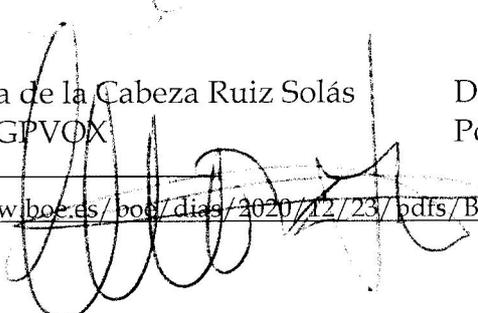
Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2021.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX


Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX


D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX


Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX


Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/23/pdfs/BOE-A-2020-16823.pdf>, págs. 12 y 13.